Culturas	ANÁLISIS TÉCNICO HABILITANTE	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

PROCESO COMPETITIVO Nº MC-RE-CO-0004-2026

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

OBJETO	Aunar recursos humanos, administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de la agenda cultural del Centro Cultural para la Paz Betsabé Espinal en Medellín, Antioquia, mediante la ejecución de actividades artísticas, culturales y de formación, que promuevan una cultura de paz y dignifiquen los saberes populares
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROCESO COMPETITIVO - DECRETO 092 DE 2017
PRESUPUESTO OFICIAL $	505.536.232
FECHA DE CIERRE	16 de marzo de 2026 9:00 a. m.
NOMBRE DEL PROPONENTE	**CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS**
NIT	900913366-3
FECHA Y HORA DE ENTREGA PROPUESTA	15/03/2026 21:48

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.5.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA	**CUMPLE**	**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**	A. Se aporta copia de los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro. B. Se aporta el escrito de la política de Gestión Documental con la que cuenta la entidad sin ánimo de lucro. C. Se aporta el escrito de políticas de gestión de manejo de riesgos con la que cuenta, la entidad sin ánimo de lucro.
3.5.2 EXPERIENCIA DE LA ESAL:	**CUMPLE**	**Anexo 6_ Experiencia_del_proponente_ HABILITANTE_1**	En atención a lo establecido en el numeral 3.5.2 de la invitación pública, se realizó la verificación del requisito de experiencia del proponente CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS, con base en la documentación aportada, evidenciando el cumplimiento de las condiciones exigidas. En primer lugar, se constató que la entidad acredita experiencia general en la organización, gestión y/o implementación de proyectos artísticos y culturales, en concordancia con el objeto del proceso de contratación. Así mismo, se verificó que cuenta con experiencia específica en la ejecución de proyectos de interés artístico y/o cultural dirigidos a organizaciones de base comunitaria y/o enfocados en procesos de cultura de paz y convivencia, cumpliendo con el requisito de que dichos contratos o convenios superen el cinco por ciento (5%) del presupuesto oficial establecido por la entidad. De igual forma, el proponente aporta un total de cinco (5) contratos y/o convenios debidamente terminados a la fecha de cierre del proceso, los cuales se encuentran soportados mediante actas de liquidación y/o certificaciones expedidas por las entidades contratantes, que contienen la información requerida en cuanto a objeto, plazo, valor, fechas de ejecución, actividades desarrolladas y firma de la autoridad competente. En relación con el valor de la experiencia acreditada, se verificó que la sumatoria de los contratos aportados asciende a SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS ($7.852.978.402), cifra que es superior al mínimo exigido de QUINIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($505.536.232), cumpliendo así con el requisito establecido. Adicionalmente, se evidenció que los cinco (5) contratos aportados fueron suscritos con entidades estatales, cumpliendo con el mínimo de dos (2) contratos exigidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993. En consecuencia, y de conformidad con la evaluación realizada, se concluye que el proponente CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS cumple con la totalidad de los requisitos de experiencia exigidos en el numeral 3.5.2 de la invitación pública.
3.5.3 PRESENTACION DE LA CONTRAPARTIDA (ANEXO N.º 4)	**CUMPLE**	**ANEXO 4 PROPUESTA CONTRAPARTIDA pdf/ 1 Folio.**	En atención a lo establecido en el numeral 3.5.3 de la invitación pública, se verificó la propuesta de contrapartida presentada por el proponente, evidenciando que diligenció y aportó el Anexo N.º 4 en el formato exigido, con valores en moneda legal colombiana, y que el monto ofertado es igual o superior al diez por ciento (10%) del aporte del Ministerio, es decir, propone aportes de $50.553.623, cumpliendo con el mínimo requerido. Así mismo, se constató que la contrapartida se encuentra debidamente estructurada conforme a las condiciones establecidas, sin modificaciones ni condicionamientos, y soportada de acuerdo con su naturaleza (dinero y/o especie), incluyendo los documentos exigidos. En consecuencia, el proponente CUMPLE con el requisito de contrapartida, por lo cual se declara HABILITADO en este componente técnico.

VERIFICACIÓN CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 4.5)	**CUMPLE**	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyecto: Felipe Girón Rodriguez
Abogado profesional universitario, código 2044, grado 11, Centro de Cultura para la Paz Betsabé Espinal.

Revisó:
Abogada profesional especializada código 2028 grado 18, Oficina Asesora Jurídica.

Aprobó: Mauricio A. Builes Gil.
Coordinador Centro Cultural para la Paz Betsabé Espinal.

Culturas	ANÁLISIS TÉCNICO HABILITANTE	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

PROCESO COMPETITIVO Nº MC-RE-CO-0004-2026

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

OBJETO	Aunar recursos humanos, administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de la agenda cultural del Centro Cultural para la Paz Betsabé Espinal en Medellín, Antioquia, mediante la ejecución de actividades artísticas, culturales y de formación, que promuevan una cultura de paz y dignifiquen los saberes populares
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROCESO COMPETITIVO - DECRETO 092 DE 2017
PRESUPUESTO OFICIAL $	505.536.232
FECHA DE CIERRE	16 de marzo de 2026 9:00 a. m.
NOMBRE DEL PROPONENTE	**FUNDACION POR LA EFICIENCIA LA CALIDAD Y LA INNOVACION (FUNDAECI)**
NIT	802018222-7
FECHA Y HORA DE ENTREGA PROPUESTA	15/03/2026 23:10

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.5.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA	**CUMPLE**	**ESTATUTOS COMPLETOS FUNDAECI/16 FOLIOS. DECLARACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL pdf/6 FOLIOS.**	A. Se anexa copia de los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro y veriifcación en el certificado de existencia y representación legal de las modificaciones de los estatutos B. Se anexa el escrito de la política de Gestión Documental con la que cuenta la entidad sin ánimo de lucro. C. Se aporta el escrito de políticas de gestión de manejo de riesgos con la que cuenta, la entidad sin ánimo de lucro.
3.5.2 EXPERIENCIA DE LA ESAL:	**NO CUMPLE**	**Anexo 6 experiencia del proponente pdf/1 Folio. Carpeta Experiencia habilitante**	De conformidad con lo establecido en la invitación del proceso El MINISTERIO se
3.5.3 PRESENTACION DE LA CONTRAPARTIDA (ANEXO N.º 4)	**NO CUMPLE**	**ANEXO 4 PROPUESTA CONTRAPARTIDA pdf/ 1 Folio.**	En atención a lo establecido en el numeral 3.5.3 de la invitación pública, se verificó la propuesta de contrapartida presentada por el proponente, evidenciando que, si bien se aporta el Anexo N.º 4 con la información correspondiente, no se describe de manera clara y precisa la forma en que la contrapartida será distribuida e incorporada en las actividades del proyecto, ni se detalla su naturaleza, unidad de medida y forma de ejecución, conforme a lo exigido, es decir, no incopora los detalles del ofrecimiento de contrapartida. En este sentido, la información presentada no permite establecer la adecuada correspondencia entre los aportes ofrecidos y las necesidades inherentes a las actividades definidas por la entidad. **En consecuencia, el proponente NO CUMPLE con el requisito de contrapartida en los términos establecidos, por lo cual deberá subsanar este aspecto, precisando la distribución y destinación de los aportes conforme a lo requerido en el Anexo N.º 4, por lo anterior se requiere al oferente para que en el termino de traslado, subsane de acuerdo con lo señalado en la invitación pública.**

VERIFICACIÓN CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 4.5)	**CUMPLE**	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**NO HABILITADA**

Proyecto: Felipe Girón Rodríguez Abogado profesional universitario, código 2044, grado 11, Centro de Cultura para la Paz Betsabé Espinal.	**Revisó:** Abogada profesional especializada código 2028 grado 18, Oficina Asesora Jurídica.	**Aprobó: Mauricio A. Builes Gil.** Coordinador Centro Cultural para la Paz Betsabé Espinal.

Culturas	ANÁLISIS TÉCNICO HABILITANTE	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

PROCESO COMPETITIVO Nº MC-RE-CO-0004-2026

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

OBJETO	Aunar recursos humanos, administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de la agenda cultural del Centro Cultural para la Paz Betsabé Espinal en Medellín, Antioquia, mediante la ejecución de actividades artísticas, culturales y de formación, que promuevan una cultura de paz y dignifiquen los saberes populares
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROCESO COMPETITIVO - DECRETO 092 DE 2017
PRESUPUESTO OFICIAL $	505.536.232
FECHA DE CIERRE	16 de marzo de 2026 9:00 a. m.
NOMBRE DEL PROPONENTE	**FUNDACION EDUCACION MUSICAL INTEGRAL-EMI**
NIT	900365648-3
FECHA Y HORA DE ENTREGA PROPUESTA	16/03/2026 6:19

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.5.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA	**CUMPLE**	**ESTATUTOS EMI pdf./ 77 folios. POLÍTICAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL pdf./9 folios. POLITICA GESTIÓN DE RIESGO pdf. 13 FOLIOS.**	A. Se anexa copia de los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro. B. Se anexa el escrito de la política de Gestión Documental con la que cuenta la entidad sin ánimo de lucro. C. Se aporta el escrito de políticas de gestión de manejo de riesgos con la que cuenta, la entidad sin ánimo de lucro.
3.5.2 EXPERIENCIA DE LA ESAL:	**NO CUMPLE**	**Anexo 6 experiencia del proponente pdf/ folios 1. Contrato No. N° 352-2025/ 5 folios. Contrato No. N° 323-2025 /7 folios. 6. Cultura Barcha pdf./folios 5. Convenio Asociación Patrimonio pdf/ folios 5.**	En atención a lo establecido en el numeral 3.5.2 de la invitación pública, se realizó la verificación del requisito de experiencia del proponente FUNDACION EDUCACION MUSICAL INTEGRAL-EMI, con base en la documentación aportada, evidenciando que **no cumple con las mismas.** En primer lugar, se constató que la entidad acredita experiencia general en la organización, gestión y/o implementación de proyectos artísticos y culturales, en concordancia con el objeto del proceso de contratación. Sin embargo a pesar que el proponente aporta un total de cuatro (4) contratos y/o convenios, los mismos no se encuentran soportados mediante los documentos idoneos, esto es: actas de liquidación y/o certificaciones expedidas por las entidades contratantes, adicionalmente los respecto a los soportes aportados de lo contratos No.352-2025 Contrato No. 323-2025, son modificaciones a los mismos y no reflejan el acta de liquidación ni certificación. **En este sentido se requiere al proponente para que subsane aportando la totalidad de los contratos, con las respectivas certificaciones y/o el acta de liquidación de los mismos en el termino de traslado de la evaluación.** En consecuencia, y de conformidad con la evaluación realizada, se concluye que el proponente FUNDACION EDUCACION MUSICAL INTEGRAL-EMI, **NO** cumple con la totalidad de los requisitos de experiencia exigidos en el numeral 3.5.2 de la invitación pública.
3.5.3 PRESENTACION DE LA CONTRAPARTIDA (ANEXO N.º 4)	**CUMPLE**	**ANEXO 4 PROPUESTA CONTRAPARTIDA pdf/ 1 Folio.**	En atención a lo establecido en el numeral 3.5.3 de la invitación pública, se verificó la propuesta de contrapartida presentada por el proponente, evidenciando que, si bien la descripción de la distribución y destinación de los aportes no se desarrolla de manera detallada en todos sus componentes, la información aportada en el Anexo N.º 4 permite identificar de forma general la correspondencia entre la contrapartida ofrecida y las actividades del proyecto, cumpliendo con el porcentaje mínimo exigido y las condiciones esenciales establecidas por la entidad. En consecuencia, el proponente CUMPLE con el requisito de contrapartida y se declara HABILITADO en este componente técnico.

VERIFICACIÓN CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 4.5)	**CUMPLE**	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO HABILITADA

Proyectó: Felipe Girón Rodríguez Abogado profesional universitario, código 2044, grado 11, Centro de Cultura para la Paz Betsabé Espinal.	**Revisó:** Abogada profesional especializada código 2028 grado 18, Oficina Asesora Jurídica.	**Aprobó: Mauricio A. Builes Gil.** Coordinador Centro Cultural para la Paz Betsabé Espinal.

Culturas	ANÁLISIS TÉCNICO HABILITANTE	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

PROCESO COMPETITIVO Nº MC-RE-CO-0004-2026

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

OBJETO	Aunar recursos humanos, administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de la agenda cultural del Centro Cultural para la Paz Betsabé Espinal en Medellín, Antioquia, mediante la ejecución de actividades artísticas, culturales y de formación, que promuevan una cultura de paz y dignifiquen los saberes populares
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROCESO COMPETITIVO - DECRETO 092 DE 2017
PRESUPUESTO OFICIAL $	505.536.232
FECHA DE CIERRE	16 de marzo de 2026 9:00 a. m.
NOMBRE DEL PROPONENTE	**CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS**
NIT	811039280-7
FECHA Y HORA DE ENTREGA PROPUESTA	16/03/2026 8:52

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.5.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA	**CUMPLE**	**POLÍTICAS pdf/ 11 FOLIOS,**	A. Se anexa copia de los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro. B. Se anexa el escrito de la política de Gestión Documental con la que cuenta la entidad sin ánimo de lucro. C. Se aporta el escrito de políticas de gestión de manejo de riesgos con la que cuenta, la entidad sin ánimo de lucro.
3.5.2 EXPERIENCIA DE LA ESAL:	**CUMPLE**	**Anexo 6 experiencia del proponente pdf/42 Folios.**	En atención a lo establecido en el numeral 3.5.2 de la invitación pública, se realizó la verificación del requisito de experiencia del proponente CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS, con base en la documentación aportada, evidenciando el cumplimiento de las condiciones exigidas. En primer lugar, se constató que la entidad acredita experiencia general en la organización, gestión y/o implementación de proyectos artísticos y culturales, en concordancia con el objeto del proceso de contratación. Así mismo, se verificó que cuenta con experiencia específica en la ejecución de proyectos de interés artístico y/o cultural dirigidos a organizaciones de base comunitaria y/o enfocados en procesos de cultura de paz y convivencia, cumpliendo con el requisito de que dichos contratos o convenios superen el cinco por ciento (5%) del presupuesto oficial establecido por la entidad. De igual forma, el proponente aporta un total de cuatro (4) contratos y/o convenios debidamente terminados a la fecha de cierre del proceso, los cuales se encuentran soportados mediante actas de liquidación y/o certificaciones expedidas por las entidades contratantes, que contienen la información requerida en cuanto a objeto, plazo, valor, fechas de ejecución, actividades desarrolladas y firma de la autoridad competente. En relación con el valor de la experiencia acreditada, se verificó que la sumatoria de los contratos aportados asciende a MIL OCHO MILLONES DE PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($1.008.385.531), cifra que es superior al mínimo exigido de QUINIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($505.536.232), cumpliendo así con el requisito establecido. Adicionalmente, se evidenció que los cuatro (4) contratos aportados fueron suscritos con entidades estatales, cumpliendo con el mínimo de dos (2) contratos exigidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993. En consecuencia, y de conformidad con la evaluación realizada, se concluye que el proponente CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS, cumple con la totalidad de los requisitos de experiencia exigidos en el numeral 3.5.2 de la invitación pública.
3.5.3 PRESENTACION DE LA CONTRAPARTIDA (ANEXO N.º 4)	**CUMPLE**	**ANEXO 4 PROPUESTA CONTRAPARTIDA pdf/ 1 Folio.**	En atención a lo establecido en el numeral 3.5.3 de la invitación pública, se verificó la propuesta de contrapartida presentada por el proponente, evidenciando que, si bien la descripción de la distribución y destinación de los aportes no se desarrolla de manera detallada en todos sus componentes, la información aportada en el Anexo N.º 4 permite identificar de forma general la correspondencia entre la contrapartida ofrecida y las actividades del proyecto, cumpliendo con el porcentaje mínimo exigido y las condiciones esenciales establecidas por la entidad. En consecuencia, el proponente CUMPLE con el requisito de contrapartida y se declara HABILITADO en este componente técnico.

VERIFICACIÓN CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 4.5)	**CUMPLE**	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó: Felipe Girón Rodríguez
Abogado profesional universitario, código 2044, grado 11, Centro de Cultura para la Paz Betsabé Espinal.

Revisó:
Abogada profesional especializada código 2028 grado 18, Oficina Asesora Jurídica.

Aprobó: Mauricio A. Builes Gil.
Coordinador Centro Cultural para la Paz Betsabé Espinal.

Culturas	ANÁLISIS TÉCNICO HABILITANTE	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

PROCESO COMPETITIVO Nº MC-RE-CO-0004-2026

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

OBJETO	Aunar recursos humanos, administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de la agenda cultural del Centro Cultural para la Paz Betsabé Espinal en Medellín, Antioquia, mediante la ejecución de actividades artísticas, culturales y de formación, que promuevan una cultura de paz y dignifiquen los saberes populares
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROCESO COMPETITIVO - DECRETO 092 DE 2017
PRESUPUESTO OFICIAL $	505.536.232
FECHA DE CIERRE	16 de marzo de 2026 9:00 a. m.
NOMBRE DEL PROPONENTE	**FUNDACION HABITAT SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD**
NIT	900678825-4
FECHA Y HORA DE ENTREGA PROPUESTA	16/03/2026 8:52

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.5.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA	**NO CUMPLE**	**POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE RIESGOS AHBITA SOCIAL pdf./3 FOLIOS.**	A. **No** se anexa copia de los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro. B. Se anexa el escrito de la política de Gestión Documental con la que cuenta la entidad sin ánimo de lucro. C. Se aporta el escrito de políticas de gestión de manejo de riesgos con la que cuenta, la entidad sin ánimo de lucro.
3.5.2 EXPERIENCIA DE LA ESAL:	**CUMPLE**	**Anexo 6 experiencia del proponente pdf/95 Folios.**	En atención a lo establecido en el numeral 3.5.2 de la invitación pública, se realizó la verificación del requisito de experiencia del proponente FUNDACION HABITAT SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD, con base en la documentación aportada, evidenciando el cumplimiento de las condiciones exigidas. En primer lugar, se constató que la entidad acredita experiencia general en la organización, gestión y/o implementación de proyectos artísticos y culturales, en concordancia con el objeto del proceso de contratación. Así mismo, se verificó que cuenta con experiencia específica en la ejecución de proyectos de interés artístico y/o cultural dirigidos a organizaciones de base comunitaria y/o enfocados en procesos de cultura de paz y convivencia, cumpliendo con el requisito de que dichos contratos o convenios superen el cinco por ciento (5%) del presupuesto oficial establecido por la entidad. De igual forma, el proponente aporta un total de dos (2) contratos y/o convenios debidamente terminados a la fecha de cierre del proceso, los cuales se encuentran soportados mediante certificaciones expedidas por las entidades contratantes, que contienen la información requerida en cuanto a objeto, plazo, valor, fechas de ejecución, actividades desarrolladas y firma de la autoridad competente. En relación con el valor de la experiencia acreditada, se verificó que la sumatoria de los contratos aportados asciende a MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($1.194,976,790), cifra que es superior al mínimo exigido de QUINIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($505.536.232), cumpliendo así con el requisito establecido. Adicionalmente, se evidenció que los dos (2) contratos aportados fueron suscritos con entidades estatales, cumpliendo con el mínimo de dos (2) contratos exigidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993. En consecuencia, y de conformidad con la evaluación realizada, se concluye que el proponente FUNDACION HABITAT SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD, cumple con la totalidad de los requisitos de experiencia exigidos en el numeral 3.5.2 de la invitación pública.
3.5.3 PRESENTACION DE LA CONTRAPARTIDA (ANEXO N.º 4)	**NO CUMPLE**	**APORTE ESPECIE ANEXO No. 4 PROPUESTA CONTRAPARTIDA pdf/ 1 Folio.**	En atención a lo establecido en el numeral 3.5.3 de la invitación pública, se verificó la propuesta de contrapartida presentada por el proponente, evidenciando que no cumple con las condiciones exigidas, toda vez que la misma no contempla la totalidad de los componentes requeridos. En particular, se constató que el proponente únicamente formuló la contrapartida respecto de uno de los ejes definidos en el Anexo N.º 4, el eje temático de talleres, omitiendo la presentación de aportes en los demás ejes establecidos por la entidad, es decir en eventos en eventos y gestión de audiencias y de públicos. Dicha situación impide verificar la cobertura integral de la contrapartida frente a las actividades del proyecto y desconoce la estructura y condiciones obligatorias del formato o anexo No. 4, establecido por la entidad, el cual exige la formulación de la contrapartida en los diferentes ejes allí definidos, a fin de garantizar la adecuada articulación técnica y financiera del convenio, por lo anterior se requiere al oferente para que en el termino de traslado, subsane de acuerdo con lo señalado en la invitación pública. En consecuencia, la propuesta de contrapartida no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.5.3 de la invitación pública. .

VERIFICACIÓN CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 4.5)	**CUMPLE**	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO HABILITADA

Proyectó: Felipe Girón Rodríguez
Abogado profesional universitario, código 2044, grado 11, Centro de Cultura para la Paz Betsabé Espinal.

Revisó:
Abogada profesional especializada código 2028 grado 18, Oficina Asesora Jurídica.

Aprobó: Mauricio A. Builes Gil.
Coordinador Centro Cultural para la Paz Betsabé Espinal.

Culturas	ANÁLISIS TÉCNICO HABILITANTE	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

PROCESO COMPETITIVO Nº MC-RE-CO-0004-2026

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

OBJETO	Aunar recursos humanos, administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de la agenda cultural del Centro Cultural para la Paz Betsabé Espinal en Medellín, Antioquia, mediante la ejecución de actividades artísticas, culturales y de formación, que promuevan una cultura de paz y dignifiquen los saberes populares
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROCESO COMPETITIVO - DECRETO 092 DE 2017
PRESUPUESTO OFICIAL $	505.536.232
FECHA DE CIERRE	16 de marzo de 2026 9:00 a. m.
NOMBRE DEL PROPONENTE	**CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**
NIT	811010947-4
FECHA Y HORA DE ENTREGA PROPUESTA	16/03/2026 8:26

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.5.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA	**CUMPLE**	**NO APORTA DOCUMENTOS**	A. Aporta los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro. B. Aporta escrito de la política de Gestión Documental. C. Aporta el escrito de políticas de gestión de manejo de riesgos con la que cuenta, la entidad sin ánimo de lucro.
3.5.2 EXPERIENCIA DE LA ESAL:	**CUMPLE**	**ANEXO 6 EXPERIENCIA HAB CON SOPORTES_1**	En atención a lo establecido en el numeral 3.5.2 de la invitación pública, se realizó la verificación del requisito de experiencia del proponente CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB, con base en la documentación aportada, evidenciando el cumplimiento de las condiciones exigidas. En primer lugar, se constató que la entidad acredita **experiencia general** en la organización, gestión y/o implementación de proyectos artísticos y culturales, en concordancia con el objeto del proceso de contratación. Así mismo, se verificó que cuenta **con experiencia específica** en la ejecución de proyectos de interés artístico y/o cultural dirigidos a organizaciones de base comunitaria y/o enfocados en procesos de cultura de paz y convivencia, cumpliendo con el requisito de que dichos contratos o convenios superen el cinco por ciento (5%) del presupuesto oficial establecido por la entidad. De igual forma, el proponente aporta un total de dos (2) contratos y/o convenios debidamente terminados a la fecha de cierre del proceso, los cuales se encuentran soportados mediante certificaciones expedidas por las entidades contratantes, que contienen la información requerida en cuanto a objeto, plazo, valor, fechas de ejecución, actividades desarrolladas y firma de la autoridad competente. En relación con el valor de la experiencia acreditada, se verificó que la sumatoria de los contratos aportados asciende a OCHOCIENTOS UN MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS ($801.374.181), cifra que es superior al mínimo exigido de QUINIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($505.536.232), cumpliendo así con el requisito establecido. Adicionalmente, se evidenció que los dos (2) contratos aportados fueron suscritos con entidades estatales, cumpliendo con el mínimo de dos (2) contratos exigidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993. En consecuencia, y de conformidad con la evaluación realizada, se concluye que el proponente CORPORACIÓN PORFIRIO ATENEO BARBA JACOB cumple con la totalidad de los requisitos de experiencia exigidos en el numeral 3.5.2 de la invitación pública.
3.5.3 PRESENTACION DE LA CONTRAPARTIDA (ANEXO N.º 4)	**CUMPLE**	**ANEXO 4 PROPUESTA CONTRAPARTIDA pdf/ 1 Folio.**	En atención a lo establecido en el numeral 3.5.3 de la invitación pública, se verificó la propuesta de contrapartida presentada por el proponente, evidenciando que diligenció y aportó el Anexo N.º 4 en el formato exigido, con valores en moneda legal colombiana, y que el monto ofertado es igual o superior al diez por ciento (10%) del aporte del Ministerio, es decir, $50.952.419, cumpliendo con el mínimo requerido. Así mismo, se constató que la contrapartida se encuentra debidamente estructurada conforme a las condiciones establecidas, sin modificaciones ni condicionamientos, y soportada de acuerdo con su naturaleza /o especie), incluyendo los documentos exigidos. En consecuencia, el proponente CUMPLE con el requisito de contrapartida, por lo cual se declara HABILITADO en este componente técnico.

VERIFICACIÓN CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 4.5)	**CUMPLE**	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyecto: Felipe Girón Rodriguez
Abogado profesional universitario, código 2044, grado 11, Centro de Cultura para la Paz Betsabé Espinal.

Revisó:
Abogada profesional especializada código 2028 grado 18, Oficina Asesora Jurídica.

Aprobó: Mauricio A. Builes Gil.
Coordinador Centro Cultural para la Paz Betsabé Espinal.

Culturas	ANÁLISIS TÉCNICO HABILITANTE	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

PROCESO COMPETITIVO Nº MC-RE-CO-0004-2026	
INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
OBJETO	Aunar recursos humanos, administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de la agenda cultural del Centro Cultural para la Paz Betsabé Espinalen Medellín, Antioquia, mediante la ejecución de actividades artísticas, culturales y de formación, que promuevan una cultura de paz y dignifiquen los saberes populares
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROCESO COMPETITIVO - DECRETO 092 DE 2017
PRESUPUESTO OFICIAL	$505.536.232
FECHA DE CIERRE	16 de marzo de 2026 9:00 a. m.

N° DE PROPUESTA	PROPONENTE	RESULTADO
1	**CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS**	**HABILITADA**
2	**FUNDACION POR LA EFICIENCIA LA CALIDAD Y LA INNOVACION (FUNDAECI)**	**NO HABILITADA**

3	**FUNDACION EDUCACION MUSICAL INTEGRAL-EMI**	**NO HABILITADA**
4	**CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS**	**HABILITADA**
5	**FUNDACION HABITAT SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)**	**NO HABILITADA**
6	**CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**	**HABILITADA**

Proyecto: Felipe Girón Rodríguez Abogado profesional universitario, código 2044, grado 11, Centro de Cultura para la Paz Betsabé Espinal.	**Revisó:** Abogada profesional especializada código 2028 grado 18, Oficina Asesora Jurídica.	**Aprobó: Mauricio A. Builes Gil.** Coordinador Centro Cultural para la Paz Betsabé Espinal.